



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019- 00396– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confandi
Demandado	Gobernación de Antioquia (D.S.S.P.S.A)
Tema	Resuelve solicitud de desglose y asigna cita

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se advierte que no hay necesidad de autorizar el desglose, toda vez que, en el auto que dio por terminado el proceso del 18 de agosto del año en curso, se dispuso el mismo, en ese orden de ideas, para hacer efectivo el retiro se procede asignarle cita para el día miércoles 21 de octubre de 2020 a las 03:00 pm y se autoriza a la dependiente judicial LEIDY LAURA OSORIO HERNANDEZ, para que efectué la diligencia, deberá la parte interesada aportar copias de los documentos a desglosar.

Para cualquier inquietud comunicarse en los contactos que aparecen como pie de página.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10